



eduba

 Alcalde Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5			
		FORMATO INFORMES CONTROL INTERNO			
		Código: CI-FR-002	Versión: 0 Fecha: 22-07-2025	Página 1 de 10	
		PROCESO: CONTROL INTERNO			

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE
BARRANCABERMEJA - EDUBA

BARRANCABERMEJA
AGOSTO DE 2025

 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO INFORMES CONTROL INTERNO		
	Código: CI-FR-002	Versión: 0 Fecha: 22-07-2025	Página 2 de 10
	PROCESO: CONTROL INTERNO		

INTRODUCCIÓN

La Dirección General con el objetivo de asegurar la continuidad y eficacia del sistema de control interno de Eduba¹, así como, de garantizar la implementación de políticas, procedimientos, auditorías, presentación de informes dentro de los términos previstos en la ley, asesorías, evaluaciones de riesgos y demás roles designados en el ordenamiento jurídico. Procede a elaborar y presentar el informe de seguimiento del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con el ente de control. Como consecuencia de la incapacidad permanente por Riesgo Profesional- Enfermedad Profesional (*Diagnostico Trastorno de Estrés Postraumático*- Desde el 03 de Diciembre de 2023 hasta la presente fecha) de la Doctora Norma Cecilia Cabrera Perez, quien fue designada para el cargo de Asesor de la Oficina de Control Interno, con Código 105 y Grado 4 por periodo fijo de cuatro (04) años mediante Decreto Municipal No. 450 del 28 de Diciembre de 2021 y adoptado por parte de Eduba mediante Resolución Interna No. 351 del 30 de Diciembre de 2021.

El Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría, contiene el conjunto de las acciones correctivas que adelantó Eduba, para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas administrativas negativas que dieron origen a los 4 (Cuatro) hallazgos identificados en la AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN EDUBA, VIGENCIA 2023 y el Hallazgo No. 02 derivado de la AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN EDUBA, VIGENCIA 2022.

¹ ARTÍCULO 6 LEY 87 DE 1993. Responsabilidad del control interno . El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos.

 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO INFORMES CONTROL INTERNO		
	Código: CI-FR-002	Versión: 0 Fecha: 22-07-2025	Página 3 de 10
	PROCESO: CONTROL INTERNO		

SEGUIMIENTO AL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.

La Gerencia General en aras de asegurar la continuidad y eficacia del sistema de control interno de Eduba, procede a realizar el seguimiento del plan de mejoramiento suscrito con el ente de control en vigencia 2024, en los siguientes términos:

HALLAZGO No. 01

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO: *Con base a la presente auditoria se pudo determinar que EDUBA, no incluyó en los estudios previos de los siguientes contratos de Prestación de Servicios, 052, 054, 060, 077, 081, 084, 086, 087, 088, 089, 090, 091, 101, 103, 106, 108, 110, 113, 114, 120, 131, 137, 140, 146, 166, el análisis del sector. De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, la entidad procederá a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.*

META: *Establecimiento de documento Estudio del Sector para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.*

UNIDAD DE MEDIDA META: *Socialización- Formato Estudio del Sector.*

RESPONSABLES: *Unidad Jurídica Contratación.*

EVIDENCIA APORTADA:

- Circular No. 0005 del 04 de Junio 2024 mediante el cual se comunicó la implementación del análisis del sector en los procesos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Se elaboró el Modelo denominado Estudio del Sector, que se incluyó como acápite en los estudios previos de los contratos de Prestación de Servicios, tal como se visualiza en los siguientes pantallazos:

Contrato No. 071 DE 2024: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG DE EDUBA.*

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO INFORMES CONTROL INTERNO		
	Código: CI-FR-002	Versión: 0 Fecha: 22-07-2025	Página 4 de 10
	PROCESO: CONTROL INTERNO		

7. ANALISIS DE SECTOR

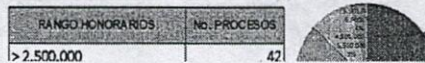
JUSTIFICACIÓN DEL VALOR CONTRATADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que cuentan con estudios, conocimientos y experiencia y que prestan sus servicios a las entidades del Estado.

La determinación del valor del contrato y la fijación de honorarios está relacionada con la necesidad del servicio de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social frente a la educación, formación, especialización y experiencia de la persona, la complejidad de la labor, el tiempo de dedicación, los desplazamientos, el uso de tecnología, el número de actividades, responsabilidad y nivel de confianza. Por tales razones, para establecer su valor periódico se determinaron los servicios que se requieren y se justifican, la formación y experiencia requerida en los temas relacionados con el objeto contractual, y con base en ello precisar su valor.

En lo que respecta a servicios profesionales y de apoyo a la gestión prestados por personas naturales, existe una demanda de estos servicios por parte de EDUBA. La asignación de honorarios es diversa según el nivel de formación que requiere la actividad a desarrollar (técnico, tecnólogo, profesional, especialista), así como la experiencia exigida según el tipo de actividad a realizar. A continuación, se muestra un resumen de como la Entidad ha venido contratando estos servicios en las últimas dos (2) vigencias:

Grafica 1. Honorarios mensuales CPS profesionales y de apoyo a la gestión vigencia 2022 – Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA.



CONTRATO No. 086 DE 2024: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA LO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS		
	CON-FR-002	Versión: 3 Fecha: 02-2020	Página 8 de 11

CONTRATACION

El análisis anterior, permite conocer que la totalidad de la contratación para servicios profesionales y de apoyo a la gestión se realiza mediante la modalidad de selección de contratación directa.

El análisis anterior permite ver que en las Entidades Estatales se contratan mayormente por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y/o jurídicas.

Se aprecia que estos servicios generalmente son pagaderos en actas de ejecución parcial o mensual previa verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor designado. En lo que respecta a la asignación de mayor o menor valor de honorarios se hace teniendo en cuenta la complejidad del servicio requerido por la Entidad, las obligaciones específicas del contrato, la responsabilidad de contratista, el riesgo de la actividad que ejecuta, así como la formación académica y experiencia mínima que demanda la actividad a desarrollar.

PERSPECTIVA COMERCIAL

Es pertinente resaltar también que en este tipo de contratos la entidad sólo paga el valor acordado (honorarios) por el servicio específicamente contratado. La Entidad no se hace cargo ni de licencias de maternidad, ni de pago de incapacidades, ni beneficia con primas, ni asume cuotas para cesantías, pensiones, salud, vacaciones o beneficios parafiscales, ya que todos estos costos son asumidos por el contratista como independiente debido a los honorarios pactados. Se destaca también que los honorarios para este tipo de contratos pueden establecerse por cualquier monto, ya que no está regido por el Código del Trabajo y, por lo tanto, no se basa en el salario mínimo vigente.

El valor de honorarios asignados estará sujeto a retención en la fuente según su clasificación.

ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS APORTADAS: Se observa que la Unidad Jurídica Contratación, cumple con la meta establecida en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

% CUMPLIMIENTO: 100%

 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO INFORMES CONTROL INTERNO		
	Código: CI-FR-002	Versión: 0 Fecha: 22-07-2025	Página 5 de 10
	PROCESO: CONTROL INTERNO		

HALLAZGO No. 02

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO: *Es importante anotar que EDUBA cargó de manera incompleta el formato F24 en la plataforma SIA contraloría. De acuerdo a lo evidenciado, registrado en Acta de Reunión desarrollada el 14 de marzo en las oficinas de EDUBA, antes de la fecha límite para efectuar este registro en la mencionada plataforma, EDUBA había realizado el avance requerido para cada uno de los hallazgos, excepto el No.2.*

META: *Vigilar el efectivo cumplimiento a la totalidad de actividades pactadas en los planes de mejoramiento que se suscriban con la Contraloría de Barrancabermeja, mediante el correcto seguimiento y completitud en el cargue de la información en la plataforma de la contraloría.*

UNIDAD DE MEDIDA META: *Resolución asignación a control Interno realización de informe de seguimiento y cumplimiento al plan de mejoramientos suscrito con la Contraloría y control del cargue de la información en la plataforma Contraloría.*

RESPONSABLES: *Gerencia- Control Interno.*

EVIDENCIA APORTADA:

- Resolución No. 00157 del 27 de Junio de 2024 “Por medio del cual se realiza una delegación en los empleados públicos del Nivel directivo y asesor, para el control y cumplimiento de la rendición de los diferentes Informes de ley y reglamentarios (...)”.
- Mediante correo electrónico con fecha del 25/07/2024, la Gerencia General por medio de su equipo de trabajo, realizó seguimiento al estado de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Auditoría Financiera y de Gestión - Vigencia 2024:

Buenos días,

De acuerdo con lo establecido en el plan de mejoramiento de la auditoría financiera y de gestión para la vigencia 2024, pactado con la Contraloría de Barrancabermeja, me permito informar lo siguiente:

El plan de mejoramiento cuenta con cinco observaciones con fecha límite de cumplimiento al 10 de noviembre de 2024.



Hasta la fecha, solo se ha cumplido con la observación No. 1: "Realizar y socializar una circular en la que se establezca la obligatoriedad de realizar, independientemente del documento de estudios previos, el documento de estudio de sector conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 en los estudios previos de los contratos de prestación de servicios que lleve a cabo la Entidad."

Aún están pendientes las siguientes actividades para lograr el cumplimiento total del plan de mejoramiento:

1. **Elaborar resolución de designación de funciones a Control Interno**, para que trimestralmente solicite a cada responsable de las actividades el informe y evidencia de cumplimiento del plan de mejoramiento, a fin de garantizar su cumplimiento y el seguimiento y verificación del cargue en la plataforma SIA Contraloría. **Responsable: UNIDAD JURÍDICA.**
2. **Elaborar resolución de designación de funciones**, estableciendo la obligatoriedad y los responsables de realizar el diligenciamiento y cargue de la información de la matriz ITA en el aplicativo dispuesto para tal fin. **Responsable: UNIDAD JURÍDICA.**
3. **Acta de cumplimiento de correcciones en obras**, según informe de la Contraloría Municipal, suscrita entre el contratista, la comunidad, la supervisión de Eduba, e invitando a la Contraloría Municipal. **Responsables: Abogada Analida Ojeda y Prof. Rainerio Carrillo.**
4. **Realizar el proceso de contratación para la actualización del manual de contratación de la Entidad**, conforme a la normatividad legal vigente. **Responsable: GERENCIA.**

Es importante resaltar que la actividad No. 4 es reiterativa en este plan de mejoramiento, por lo que es de carácter URGENTE dar cumplimiento para evitar futuras sanciones a la Entidad.

Solicito amablemente la asignación de responsables para cada actividad mencionada.

 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO INFORMES CONTROL INTERNO		
	Código: CI-FR-002	Versión: 0 Fecha: 22-07-2025	Página 6 de 10
	PROCESO: CONTROL INTERNO		

ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS APORTADAS: Se evidencia el cumplimiento de la unidad de la meta suscrita en el plan de mejoramiento con fecha del 10 de Mayo de 2024.

% CUMPLIMIENTO: 100%

HALLAZGO No. 03

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO: Realizada la auditoría al cumplimiento de la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional, se concluye que en el periodo evaluado la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA, no realizó el diligenciamiento de la matriz del informe ITA, correspondiente a la vigencia 2023 convirtiéndose en incumplimiento a la ley 1712 de 2014 y a la resolución 1519 del 2020.

META: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 del 2014 y la Resolución 1519 de 2020.

UNIDAD DE MEDIDA META: Resolución asignación de funciones en Control Interno y profesional externo de sistemas para la realización del informe.

RESPONSABLES: Gerencia, Control Interno y Profesional de Sistemas.

EVIDENCIA APORTADA:

- Resolución No. 00157 del 27 de Junio de 2024 "Por medio del cual se realiza una delegación en los empleados públicos del Nivel directivo y asesor, para el control y cumplimiento de la rendición de los diferentes Informes de ley y reglamentarios (...)".
- Soporte del diligenciamiento de la matriz del informe ITA, correspondiente a la vigencia 2024.

Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA) de los Sujetos Obligados en la Ley 1712 de 2014				
Entidad				
Periodo de corte: *	Digite Nombre o número de documento:			
2024	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANCABERMEJA (89027)			
<input type="button" value="Buscar"/>				
Fecha de generación	Periodo de corte	Sujeto obligado	Indicador	Opción
31/07/2024 08:39:42 AM	2024	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANCABERMEJA	100	↓
<input type="button" value="Anterior"/> <input type="button" value="1"/> <input type="button" value="Siguiete"/> <input type="button" value="Excel"/>				
Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros				

 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO INFORMES CONTROL INTERNO		
	Código: CI-FR-002	Versión: 0 Fecha: 22-07-2025	Página 7 de 10
	PROCESO: CONTROL INTERNO		

consultaMatrizDetallada

16 1.1. Directrices de Accesibilidad Web

Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2024			
NI 890270833	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANCABERMEJA		
Nivel de cumplimiento: 100 sobre 100 puntos	Fecha de generación: 31/07/2024 08:39 AM	EDEL DARIO HARNACHE BUSTAMANTE (gerencia@eduba.gov.co)	Tipo de formulario: Mítico
Categoría de Información			Exp
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II	
1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB	1.1. Directrices de Accesibilidad Web	a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo? b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audió descripción (cuando no tiene audió original).	Proporcione un enlace o un certificado emitido por entidad/empresa, o de sus empleados responsables que tenga capacidad para el cumplimiento de este ci Proporcione los enlaces o videos o elementos multimed

ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS APORTADAS: Se evidencia que la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA, realizó el diligenciamiento de la matriz del informe ITA correspondiente a la vigencia 2024 dando así cumplimiento con la Ley 1712 de 2014 y Resolución 1519 del 2020. Así mismo, se evidencia el cumplimiento de la meta propuesta en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

% CUMPLIMIENTO: 100%.

HALLAZGO No. 04

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO: Durante la realización de la presente auditoría practicada a EDUBA, se atendió una denuncia relacionada con el Rad.No.00161 del 8 de febrero de 2024. Actuaciones realizadas. Para atender el requerimiento en cuestión se llevaron a cabo reuniones en EDUBA con los responsables de la obra por parte del Constructor y Eduba, y con el denunciante (Pedro Luis Taborda Viloria). Tales reuniones se llevaron a cabo el 7 y 12 de marzo de los corrientes y sobre lo conceptuado y acordado allí se levantaron los respectivos registros. Dando continuidad a la atención de la PQRSD rad.00161 del 8 de febrero de 2024 y en consecuencia de la reunión realizada en las instalaciones de EDUBA el 12 de marzo de los corrientes, se procedió a verificar ocularmente los temas constructivos tratados allí mediante visita (registrada en Acta de Reunión de fecha 14 de marzo de 2024) (...)"



META: Dar cumplimiento a compromisos en Acta suscrita con la Contraloría.

UNIDAD DE MEDIDA META: Acta de Cumplimiento de correcciones en obras.

RESPONSABLES: Gerencia- Supervisión de obra de Eduba- Contratista.

EVIDENCIA:

- Mediante correo electrónico con fecha del 22 de noviembre de 2024 se remitió al ente de control, el Informe de las Actividades realizadas en Colinas del Norte Fase 1, tal como se visualiza:

 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO INFORMES CONTROL INTERNO		
	Código: CI-FR-002	Versión: 0 Fecha: 22-07-2025	Página 8 de 10
	PROCESO: CONTROL INTERNO		

22/11/24, 16:00

Correo de Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - OFICIO No. 00887-24



Contactenos Eduba <contactenos@eduba.gov.co>

OFICIO No. 00887-24

Contactenos Eduba <contactenos@eduba.gov.co>

22 de noviembre de 2024, 3:59 p.m.

Para: Contraloría Municipal de Barrancabermeja <info@contraloriabarrancabermeja.gov.co>

Barrancabermeja, Noviembre 22 de 2024

EDUB-00887

Doctora
DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA
 Contraloría Municipal de Barrancabermeja

Doctor
LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ
 Director de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
 Estadio Daniel Villa Zapata – Tribuna Oriente- 3 Piso

correo electrónico: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
 L. C.

ASUNTO: Informe de las Actividades con Colinas del Norte Fase 1

En este oficio, se anexa el informe detallado de las actividades de mantenimiento realizadas a la placa de la cubierta del edificio Colinas del Norte y las actas suscritas por los funcionarios de Eduba, Contratista y Comunidad.

ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS APORTADAS: Se evidencia que la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA, cumple con la meta del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

% CUMPLIMIENTO: 100%

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN VIGENCIA 2022

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO No. 2: *En desarrollo de la Auditoría financiera y de Gestión vigencia 2022, el Equipo Auditor evidenció en la revisión de los contratos determinados en la muestra, que el Manual de contratación no se encuentra ajustado o actualizado frente a las nuevas exigencias normativas pertinentes, la entidad aporta un Manual de contratación el cual se encuentra publicado en su página web y está desactualizado debido a falta de gestión de la entidad para cumplir con las normas y procedimientos que lo rigen. El manual de contratación publicado en el portal web de la entidad, se fundamenta en la ley 1712 de 2014; la cual ya ha sido modificada por otras disposiciones legales, ocasionando que la entidad deba aplicar medidas correctivas a través de un plan de mejoramiento.*

META: Manual de contratación actualizado a la normatividad legal vigente.

UNIDAD DE MEDIDA META: Acta de Cumplimiento de correcciones en obras.

RESPONSABLES: Gerencia y Unidad Jurídica (Contratación)

EVIDENCIA: La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja-EDUBA, desde la suscripción del plan de mejoramiento con el ente de control, viene adelantando diferentes trámites administrativos que conlleven a la

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO INFORMES CONTROL INTERNO		
	Código: CI-FR-002	Versión: 0 Fecha: 22-07-2025	Página 9 de 10
	PROCESO: CONTROL INTERNO		

actualización del Manual de Contratación, tal como se corrobora con la documentación aportada:

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL
 890270833-5
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro: 25-00104
 EL JEFE DE PRESUPUESTO
 CERTIFICA QUE:
 Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia Fiscal, están disponibles en los siguientes rubros:
 Sección o Unidad Ejecutora: EDUBA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE B
 Código de Ingresos: 21-140102 TRANSFERENCIAS 2.3.3.02.02.004 1119-8119 Código Ingresos: 250160
 Fondo: No de Fondos: 1901 TRANSFERENCIAS EDUBA-RECURSOS PROPIOS
 2 PRESUPUESTO DE GASTOS
 2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
 2.1.40 SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
 2.1.400 PROGRAMA: ASESORIA E INTERVENCIÓN DE VIVIENDA
 2.1.400.900 PROYECTO: SERVICIOS ASESORIA TECNICA EN GRUPOS DE VIVIENDA
 2.1.400.900.000 PROYECTO: IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EM
 401 19010202010709-2.3.3.02.02.004 1119-8119 Otros servicios de la administración pública n.e.p.
 Valor COP: \$ 40.000.000,00
 Para: IMPORTE PARA LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DISENACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACION E INTERVENTORIA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA, SEGUN CERTIFICADO REGISTRO PLAN DE ADQUISICIONES No. 094 DE FECHAS DE ABRIL DE 2025.
 Por \$ 40.000.000,00 CUARENTA MILLONES DE PESOS M.D. (\$40.000.000,00)
 Expedido el día 20 de agosto de 2025.
 Elaboró: SALVADOR ENRIQUE NIÑO HENRY

 ORDENADOR DEL GASTO

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA
 NIT: 890.270.833-5
SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL
 GPR-FR-007 Versión: 7 Fecha: 01-2025 Página 1 de 1
 GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA DE SOLICITUD:	13 de agosto de 2025
No. CDP:	25-00104
CODIGO PRESUPUESTAL:	1-4001002-20240000000709-2.3.3.02.02.004.1119-81119
DESCRIPCION DEL CODIGO:	OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.O.P
NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA
No. CONTRATO:	073-2025
FECHA CONTRATO:	12 de agosto de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GRUPO ASESORES JURIDICA, COMERCIAL Y DESARROLLO INTERNACIONAL S.A.S
NIT DEL CONTRATISTA:	601697446-2
VALOR:	CUARENTA MILLONES DE PESOS COP (\$40.000.000), POR CONCEPTO DE HONORARIOS "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CREACION DEL MANUAL DE CONTRATACION E INTERVENTORIA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA".
DETALLE DE LA SOLICITUD:	

FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
 Gerente EDUBA
 Anexo: Copia del RUI y copia del contrato celebrado
 Elaboró: Yudy Domínguez Barrios
 Ops- Eduba

 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA NIT: 890.270.833-5	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA		
	CON-FR-013	Versión: 3 Fecha: 02-2020	Página 1 de 4
	CONTRATACION		

Barrancabermeja, 13 de agosto de 2025.

Señores:
GRUPO ASESORES JURIDICA, COMERCIAL Y DESARROLLO INTERNACIONAL S.A.S
 Cra 29 No 93-31 Interior 25
 Urbanización Portofino
 Cel: 3168138507
 Correo electrónico: ofeliap.villareal@gmail.com
 Bucaramanga

ASUNTO: INVITACION PARA LA PRESENTACION DE LA HOJA DE VIDA Y/O PROPUESTA EN LA CONTRATACION DIRECTA DE PRESTACION DE SERVICIOS.



De manera atenta la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA –EDUBA, lo (a) invita a participar en el proceso de contratación directa para: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACION DEL MANUAL DE CONTRATACION E INTERVENTORIA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA".

Se concluye que Eduba se encuentra en proceso de contratación, cuyo objeto es la "Prestación de servicios para la creación del manual de contratación e Interventoría de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja".

CONCLUSIONES

Se observó un alto grado de compromiso por los funcionarios responsables de dar cumplimiento con las metas establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Sin embargo, se evidencia una debilidad en la formulación y redacción de las acciones correctivas, la descripción de la actividad, la meta y unidad de medida descrito en el plan de

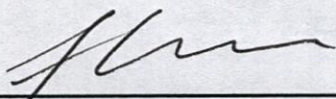
 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO INFORMES CONTROL INTERNO		
	Código: CI-FR-002	Versión: 0 Fecha: 22-07-2025	Página 10 de 10
	PROCESO: CONTROL INTERNO		

mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, por cuanto no se correlacionan entre sí.

RECOMENDACIONES

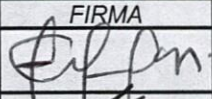
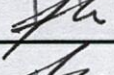
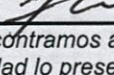
- Realizar mesas de trabajo cuando se requiera la suscripción de un plan de mejoramiento donde participen otros funcionarios, con el objetivo que se socialice la observación, se establezcan acciones correctivas de común acuerdo y los términos para dar cumplimiento al mismo.
- El seguimiento al plan de mejoramiento debe hacerse de manera permanente, oportuna y responsable, por parte de la primera línea de defensa.

Cordialmente,



FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
GERENTE GENERAL

Copia: Comité Institucional de Control Interno.

	NOMBRE / FUNCIONARIO / CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Tania Marcela Leal Usuriaga-Contratista		13-Ago-2025
Revisó:	Fernando Enrique Andrade Niño – Gerente		13-Ago-2025
Aprobó:	Fernando Enrique Andrade Niño – Gerente		13-Ago-2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.